



CONVOCATORIA

**TERCERA
LLAMADA
ARRIBA
EL TELÓN**

El Gobierno del Estado de México,
a través de la Secretaría de Desarrollo Social
y del Instituto Mexiquense de la Juventud,
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 y 14 fracciones
I, II, IX, X, XXI de la Ley de la Juventud
del Estado de México,

CONVOCA

a las y los jóvenes originarios que radiquen en el Estado de México,
que estudien teatro, pertenezcan a compañías de Artes Teatrales
o grupos teatrales interesados que deseen participar en el concurso

TERCERA LLAMADA ARRIBA EL TELÓN

BASES

Primera. De los participantes

Podrán participar los jóvenes mexiquenses cuya edad al cierre de la presente convocatoria este comprendida entre los 15 y 29 años y que residan en el Estado de México.

Los postulantes deberán elegir un representante que cumpla con los requisitos de la convocatoria, que sea originario del Estado de México, y además cumpla con la edad solicitada.

Las escuelas, compañías y/o grupos teatrales podrán participar sólo con un montaje (se les dará 15 minutos de montaje y 15 minutos de desmontaje entre obra participante) y tendrán que estar integradas por un mínimo de 5, máximo 10 de participantes.

El representante deberá remitir al correo, además del guión de la obra, un expediente que contenga:

- a) Copia de Identificación oficial (INE, Pasaporte Oficial)
- b) Copia de acta de nacimiento
- c) Copia de CURP
- d) Comprobante de domicilio vigente (recibo de agua, teléfono o luz reciente)
- e) Curriculum Vitae actualizado.



- f) Carpeta de producción de la obra, con los siguientes apartados:
- Título de la obra
 - Autor
 - Director
 - Nombre de la escuela o compañía
 - Sinopsis
 - Elenco
 - Equipo creativo
 - Ficha Técnica (Tendrán que presentar su diseño de guión de luces y sonido)
 - Carta compromiso (redacción libre) donde declaran que el guión presentado está libre de compromisos con los derechos de autor.

Segunda. Temática

La temática a desarrollar y el mensaje a la juventud a través de la obra teatral son “La lucha contra las adicciones”, “El embarazo en Adolescentes”, “VIH –Sida” o “Educación Sexual” , “Salud Reproductiva” , “Violencia en el Noviazgo”, “Homofobia” y “Violencia de Género”.

Tercera. Guiones participantes

Los guiones participantes deberán ser enviados, por el representante, al correo **seydj.imej@gmail.com** a partir de la presente convocatoria, y hasta el día 31 de octubre de 2019; el guión propuesto debe contemplar la factibilidad de ser elegido y exhibido en foros al aire libre (ágoras y teatros al aire libre) o cerrados (teatro convencional), obra adaptada a diversos escenarios.

Las obras seleccionadas deberán tener una duración mínima de 15 minutos y máxima 30 minutos.

Los organizadores del concurso no se hacen responsables de envíos fallidos y/o incompletos, documentos que no se puedan ver correctamente por errores físicos o digitales; se recomienda revisar en su totalidad la información que se remita (todo lo solicitado se debe presentar impreso, en caso de resultar ganador, en la sede final).

La documentación entregada será confidencial y se empleará sólo para los fines del concurso como lo indica la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.

Cuarta. Criterios de Evaluación

Las propuestas de los guiones serán elegidas conforme a:

- Originalidad del tema
- Relevancia y pertinencia del tema
- Creatividad
- Viabilidad de realización
- Mensaje Contundente.

El Consejo de Jurados será el encargado de calificar los guiones participantes que pasarán a la fase final y estará integrado por especialistas en el tema.

El comité organizador le notificará con antelación a los diez guiones finalistas, con la finalidad de que se preparen para la presentación de sus obras, dándoles a conocer el día, hora y lugar a presentarse (los finalistas deberán cubrir su traslado a la sede final).

Quinta. De las acciones de Corresponsabilidad

La obra de teatro ganadora podrá ser invitada por el Instituto Mexiquense de la Juventud, para realizar hasta 5 funciones en instituciones educativas de municipios con población de atención prioritaria. La finalidad será la incentivación de la comunidad de jóvenes, para la realización de acciones que les permitan desarrollar todas sus capacidades y lleven al engrandecimiento del Estado de México. Para cumplir con tales objetivos, el IMEJ proporcionará; en el ámbito de su competencia, los servicios indispensables que se requieran, así como los gastos de traslado local, a las personas que participen en la puesta en escena, para cada una de las funciones presentadas.

El Instituto Mexiquense de la Juventud otorgará constancias de participación a las obras que se presenten en la final.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el Comité Organizador.

Sexta. Premiación

Los ganadores de los primeros tres lugares serán acreedores a un estímulo económico.

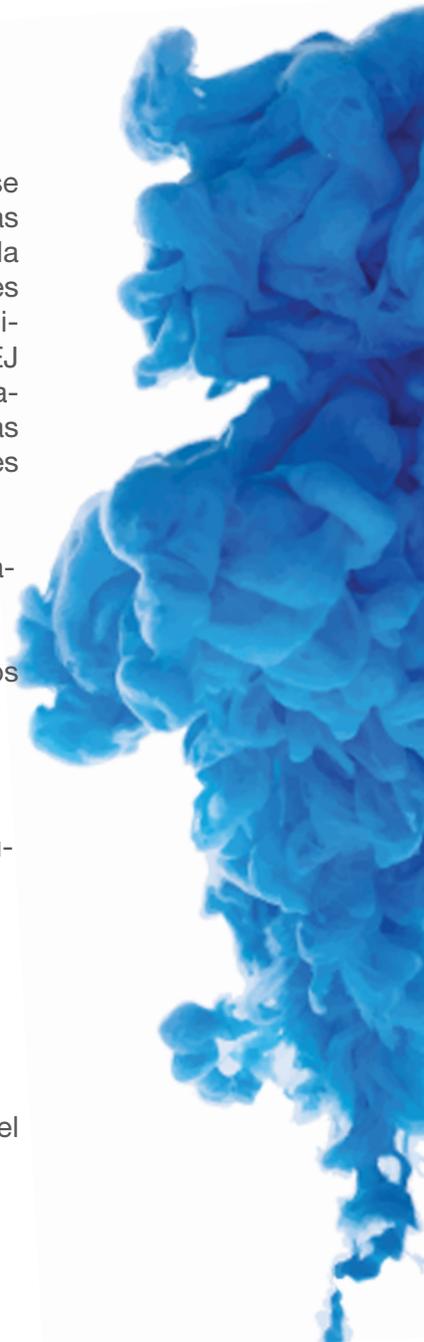
1er Lugar \$14,000.00 pesos (Catorce mil pesos 00/100 M.N.)

2do Lugar \$12,000.00 pesos (Doce mil pesos 00/100 M.N.)

3er Lugar \$10,000.00 pesos (Diez mil pesos 00/100 M.N.)

Séptima. Casos no Previstos

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el jurado calificador.



OFICINAS DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD

Casa Estatal de la Juventud

Calle Primavera s/n, entre Francisco I. Madero e Invierno, col. Los Álamos,
C.P. 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
Tel.: (55) 5770 41 26.

Casa Regional de la Juventud Toluca

Calle Pino núm. 108, Residencial Colón, col. Ciprés, C.P. 50080,
Toluca, Estado de México.
Tels.: (722) 212 97 18 y (722) 212 19 81.

Casa del Emprendedor Poder Joven Naucalpan

Calle 5 de Mayo núm. 47 col. San Bartolo, C.P. 50120,
Naucalpan de Juárez, Estado de México.
Tels.: (55) 5384 20 97 y 5770 43 87.

Mayores informes en:

imej.edomex.gob.mx

